

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1971.-

Visto el presente expediente Nº 124.660/
/71 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Po-
der Judicial de la Nación, por el cual la Escuela Nº 5 "Domingo F/
Faustino Sarmiento" Dirección General de Enseñanza Común -Adrogué-/
(Prov. de Ba. As.), solicita la donación -sin cargo- de máquinas de
escribir en desuso existentes en el depósito de dicha Dirección; y

Considerando:

Que los mencionados bienes carecen de u-
tilidad dentro del Poder Judicial de la Nación -Confr. fs. 2-, por
lo que se estima adecuada su donación.-

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Declarar en "estado de desuso" las
máquinas de escribir que se detallan a fs. 3.-

2º) Autorizar a la Dirección Administra-
tiva y Contable del Poder Judicial de la Nación a transferir las //
mismas -sin cargo- a la Escuela Nº 5 "Domingo Faustino Sarmiento" /
Dirección General de Enseñanza Común -Adrogué- (Prov. de Bs. As.),-

3º) Regístrese y devuélvase a la men-
cionada Dirección, a sus efectos.-

SE CUMPLE

